



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CARÁTULA DEL CASO

Ley 906 DE 2004 11

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1485

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 2 1 0 4 5

FECHA HECHOS 05 11 2023
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 07 11 2023
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 08 11 2023
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : OMAR ANDRES LOPEZ

DENUCIANTE (s) : ALBA GENITH QUILLEN PONTON

VÍCTIMA (s) : ALBA GENITH QUILLEN PONTON

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA
SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016001075202321045
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/nov/2023
HORA: 09:45:37
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202321045
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2023
CONSECUTIVO: 21045

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 353 - DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 07/nov/2023
HORA: 09:45:39
CUAL ?
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ALBA
SEGUNDO NOMBRE: GENITH
PRIMER APELLIDO: QUILLEN
SEGUNDO APELLIDO: PONTON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1006734832
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 31
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 28/abr/1992
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: HATONUEVO
PROFESIÓN: TECNICO
OFICIO: Referente a Estudiante
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: TECNICO O TECNOLOGO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
TELÉFONO RESIDENCIA: 3042509993
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

**DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE**

PRIMER NOMBRE: ALBA
SEGUNDO NOMBRE: GENITH
PRIMER APELLIDO: QUILLEN
SEGUNDO APELLIDO: PONTON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1006734832
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 31
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 28/abr/1992
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: La Guajira
MUNICIPIO: HATONUEVO
PROFESIÓN: TECNICO
OFICIO: Referente a Estudiante
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: TECNICO O TECNOLOGO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
TELÉFONO RESIDENCIA: 3042509993

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: OMAR
SEGUNDO NOMBRE: ANDRES
PRIMER APELLIDO: LOPEZ
GÉNERO: HOMBRE

**DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)**

PRIMER NOMBRE: FREDA
PRIMER APELLIDO: GUILLEN
SEGUNDO APELLIDO: PONTON
GÉNERO: MUJER
TELÉFONO MÓVIL: 3012568794

**DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)**

PRIMER NOMBRE: JOSE
SEGUNDO NOMBRE: CARLOS
PRIMER APELLIDO: CHAMORRO
GÉNERO: HOMBRE
TELÉFONO MÓVIL: 3135941054

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO**DATOS SOBRE LOS HECHOS**

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 05/nov/2023
HORA: 04:30:00
Para delitos de acción continuada:

FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 05/nov/2023
HORA: 04:30:00
Lugar de comisión de los hechos :
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
LOCALIDAD O ZONA: COMUNA 4 - OESTE
BARRIO: CICERÓN MAESTRE
DIRECCIÓN: 20001 Calle 16E 33B 15, Cicerón Maestre,
Valledupar, Cesar, COL, CICERÓN MAESTRE
USO DE ARMAS: No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?

EL DELITO DE DAÑO EN BIEN AJENO.

¿Cómo le pasó?

EL DIA DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2023 A ESO DE LAS 4:30 D LA MAÑANA, ESTANDO EN MI RESIDENCIA UBICADA EN LA CALLE 16 E NO 33 B 15 CICERON MAESTRE, ME ENCONTRABA DENTRO DE LA REJA CON MI HERMANA FREDA GUILLEN Y EN LA PARTE DE AFUERA DE LA REJA ESTABA MI AMIGO JOSE CARLOS CHAMORRO Y ESTABAMOS HABLANDO EN EL MOMENTO PARA QUE NOS FUERA A COMPRAR COMIDA, Y EN ESE MOMENTO LLEGA UN MUCHACHO EN UNA MOTO, SACA UNA PISTOLA Y LE APUNTA A MI AMIGO, EN ESO EL SALE CORRIERON, PERO COMO EL ESTABA CON UNOS AMIGOS, LOS AMIGOS COGEN A PIEDRA AL MUCHACHO DE LA MOTO, LE PARTE LA CABEZA, EN ESO SE DA A LA HUIDA, Y LLEGAN LOS CELADORES DEL BARRIO QUE HABIAN LLAMADO AL CUADRANTE DE LA POLICIA, Y LLEGAN Y NOS DICEN QUE EL MUCHACHO HABIA DICHO QUE NOSOTROS ERAMOS LOS QUE LO IBAMOS A ROBAR, COMO A RAIZ DE ESO LA COMUNIDAD SE DIO CUENTA Y ESO, ENTONCES CUANDO EL MUCHACHO VOLVIO LA COMUNIDAD LO AGREDIO NUEVAMENTE PORQUE SABIAN QUE EL ERA EL QUE IBA AROBAR, EL CUADRANTE SE LO LLEVO AL CDV, LA MOTO AL CAI TAMBIEN Y A ESO DE LAS 9 DE LA MAÑANA, ESTUVO RONDEANDO MI CASA PASO COMO 6 VECES Y EN DOS OCASIONES LEVANTO LA CASA A PIEDRA, MI MAMA DICE QUE EL SEÑOR DE LA TIENDA LE HABIA DICHO QUE EL MUCHACHO HABIA DICHO QUE NO LA IBA A LEVANTAR A PIEDRA SINO A TIROS LA CASA. DE AHI VUELVO AL CAI DEL CDV Y ME DIJERON QUE VINIERA A COLOCAR LA DENUNCIA QUE EL POR ALLA NO HABIA VUELTO, PERO YO PUDE UBICAR SU NOMBRE Y DONDE VIVIA. EL SE LLAMA OMAR ANDRES LOPEZ, VIVE EN LA MANZANA 9 CASA 7 VILLA MIRIAM. ENTONCES SI EN MI CASA PASA ALGO YO LO HAGO NETAMENTE RESPONSABLE A EL PORQUE EN MI CASA NO HA PASADO MAS NADA.

¿Desea agregar algo más a su denuncia?

SI, QUE SI A MI FAMILIA LE PASA ALGO, QUE HASTA EL MOMENTO NO TENEMOS AMENAZAS NI NADA POR EL ESTILO, YO LO CULPO A EL.

ABC SUIP:

- | | | |
|---|--|------|
| 1 | ¿Hechos de violencia basada en género? | NO |
| 2 | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? | NO |
| 3 | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? | SÍ |
| 4 | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? | SÍ |
| 5 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? | NO |
| 6 | Advertencia | NULL |
| 7 | ¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados? | 2 |

8 -	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1
9	Importante:	NULL
11	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?	2
13	¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?	1
15	Formato remisión a otras instituciones por competencia	NO
16	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	NO
17	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	NO
18	Formato remisión a otras instituciones-ICBF / Comisaria de Familia	NO
19	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	SÍ
20	¿En qué consistió la conducta del denunciado?	LLEGO HASTA MI VIVIENDA Y LANZO EN DOS OCASIONES PIEDRAS PARA MI CASA
21	El bien objeto del delito fue:	DAÑADO DE OTRA FORMA
22	Describe detalladamente cuál fue el daño causado	TIRO PIEDRAS A LA REJA DE MI CASA
23	¿En cuánto avalúa el daño causado?	000000
24	El bien objeto del delito es:	BIEN INMUEBLE
25	El bien objeto del delito es:	NINGUNO
26	Describe detalladamente el bien objeto del delito	EN ES UNA CASA DE DOS PISO, CON REJAS COLOR NEGRA
27	¿Quién es el propietario del bien objeto del delito?	OTRA PERSONA
28	Indique quién	NO LE SE EL NOMBRE A LA DUEÑA DE LA CASA
29	¿Quién tiene la legítima tenencia del bien?	EL PROPIETARIO
30	¿Cómo obtuvo acceso el denunciado al bien objeto del delito?	OTRO
31	Indique cómo obtuvo acceso	LLEGO HASTA LA CASA TIRANDO PIEDRAS
32	¿La conducta del denunciado se realizó en lugar despoblado o solitario?	NO
33	¿Para la comisión del delito se utilizaron sustancias venenosas o corrosivas?	NO
34	¿Con la conducta del denunciado se produjo infección o contagio en plantas o animales?	NO
35	¿Ha tenido conflictos con el denunciado con anterioridad a los hechos denunciados?	SÍ
36	Indique cuál	EL HABIA LLEGADO A HURTAR A UN AMIGO QUE ESTABA EN MI CASA Y LA COMUNIDAD LO AGREDIO Y AL DIA SIGUIENTE VINO HASTA MI CASA A LANZAR PIEDRAS Y AMENZAR CON LEVANTAR LA CASA A TIRO

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

YAJAIRA MARTINEZ COTES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: MMEDINAR3 - fecha impresión: 29/feb/2024 15:05:14